



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación de la modificación de los artículos 1 y 20.1B del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes. (2019062472)

Visto el texto del Acta de 21 de marzo de 2019 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes —código de convenio 06100590012019—, publicado en el DOE n.º 56, de 21 de marzo de 2019, en la que se recoge el acuerdo relativo a la modificación de los artículos 1 y 20.1B del citado convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en el Decreto 187/2018, de 13 de noviembre, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE:

Primero. Ordenar la inscripción de la citada acta en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de septiembre de 2019.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



Expediente n.º: 882/2018.

Acta de la reunión de la Mesa de negociación.

Procedimiento: Negociación Colectiva.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

En Fuenlabrada de los Montes, a 21 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, bajo la Presidencia de Ismael Higuera Clemente, y actuando como secretario el del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, las personas abajo relacionadas, en su calidad de miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el personal laboral de este Ayuntamiento.

Representantes del Ayuntamiento:

Ismael Higuera como Alcalde-presidente y Jennyfer Hernández González como concejal.

Rocío Higuera Prieto y Victoria Álvarez Sierra como Delegadas de personal de UGT del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.

Con voz pero sin votos; Juan Francisco Díaz Peña con DNI ***5951** representando a CSIF y Mariano Sánchez Escobar con DNI ***9055** como representante a UGT.

Ambas partes se reconocen capacidad mutua y necesaria para este acto, y en uso de sus respectivas representaciones y conforme al orden del día que se incluyó en la convocatoria,

ACUERDAN

Primero.

Modificar el convenio colectivo publicado en el DOE con fecha 21 de marzo de 2019 conforme al acuerdo de 10 de octubre de 2018.

A) El artículo primero queda como sigue:

“Ámbito. Este convenio regulará las relaciones jurídico-laborales del personal laboral que presta su trabajo en el Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes que se encuentre en la situación de servicio activo o en servicios especiales”.

B) Acuerda modificar 20.1 B):

“También podrá ser solicitada por aquellos trabajadores fijos con al menos un año de antigüedad con tal carácter en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, la duración de la excedencia no podrá ser inferior a cuatro meses ni superior a cinco años.



La permanencia en esta situación no dará lugar al devengo de ningún derecho económico, ni será computable a efectos de ascensos y antigüedad.

No cabe conceder esta excedencia cuando al trabajador se le instruya expediente disciplinario o no haya cumplido la sanción que con anterioridad le hubiese sido impuesta”.

Segundo.

Ante esta Oficina y una vez firmado por las partes, la modificación del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes y aprobado por Pleno, autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, Ricardo Emilió Prieto con DNI ***6369** para su registro en la pagina web <https://expinterwebseg.empleo.gob.es> conforme al acuerdo alcanzado por la comisión negociadora.

